



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 424/2018 /
NUEVA TOLTEN, 07 MAYO 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Circulación Regional, Ámbito Regional, Convocatoria 2018, Región de La Araucanía, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, de fecha 07 de Mayo de 2018.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.312 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2018.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Circulación Regional Modalidad de Circulación Nacional Convocatoria 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GIRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Convenio de Ejecución pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCION:

- Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /